



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 23 NOV 2010

VISTO:

La Resolución N° 826/10 del Decanato de esta Facultad obrante en el expediente N° 42328/2010 por el que se acepta la renuncia del arquitecto **Fernando MARUENDA HERRERA** como Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA II-A**; Y

CONSIDERANDO:

Que se consignó por error en el Artículo 1° de la misma la fecha de aceptación de la renuncia, correspondiendo que sea a partir del 1° de octubre de 2010,

Por ello

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Aclarar que en la Resolución Decanal N° 826/10 en el Artículo 1° donde dice: "...Aceptar la renuncia presentada por el arquitecto **Fernando MARUENDA HERRERA**...a partir del 1° de septiembre de 2010..." Debe decir: "...a partir del 1° de octubre de 2010..."-.

ARTÍCULO 2°.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. EDUARDO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 1072 /10.-